ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 047
CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESION DE CABILDO.

En Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Doce horas del día **Veinte de Septiembre del año dos mil Veintidós**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27,28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el recinto de la Sala de Cabildo, sita en el Palacio Municipal, ubicado en calle Mariano Abasolo sin número, esquina con calle Sebastián Lerdo de Tejada, de la zona centro, de esta ciudad, se reúnen los(as) ciudadanos (as): **VALERIA NIETO REYNOSO**, Presidenta Municipal; **MARCELO CASTILLO ZUÑIGA,** Síndico Único; **EDNA PIÑEYRO DE LA O**, Regidora Primera; **JOSE ROLANDO MORENO URIBE,** Regidor Segundo; **OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL,** Regidor Tercero; **REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ**, Regidora Cuarta y **LUIS ALFREDO DIAZ AVILES**, Regidor Quinto, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la Secretaria del H. Ayuntamiento PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, con derecho a voz; para celebrar la Sesión de Cabildo prevista en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

La Ciudadana Presidenta Municipal, VALERIA NIETO REYNOSO, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo de la **Orden del Día**, misma que se conforma de los siguientes puntos:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- APROBACION DEL CABILDO, PARA AUTORIZAR A LA C. VALERIA NIETO REYNOSO Y AL C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO (GOBIERNO MUNICIPAL) PUEDAN SUSCRIBIR **EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO A PERSONAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE VERACRUZ (DELEGACION BIENESTAR VERACRUZ).**

5.- CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. - Acto seguido, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal Constitucional, instruyó a la Secretaria del H. Ayuntamiento Profesora Araceli Castillo Reyes, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determino que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán validos y obligan a su cumplimiento.

ACTA DE SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA 047

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, motivo por el que solicita de los mismos su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

TERCERO. - LECTURA Y, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que con la debida anticipación fue entregada para su lectura y conocimiento a los integrantes del H. Ayuntamiento.

Se somete a consideración de los ediles presentes, el punto que nos ocupa, **siete** ediles se manifestaron en favor de aprobar la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Sesión de Cabildo anterior.

CUARTO. – APROBACION DEL CABILDO, PARA AUTORIZAR A LA C. VALERIA NIETO REYNOSO Y AL C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE; PARA QUE EN REPRESENTACION DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO (GOBIERNO MUNICIPAL) PUEDAN SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO A PERSONAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE VERACRUZ (DELEGACION BIENESTAR VERACRUZ).- En cumplimiento a este punto de la orden del día, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal Constitucional, hace uso de la palabra para hacer de su conocimiento al Cabildo, que solicita su aprobación para que el H. Ayuntamiento (Gobierno Municipal) representado por la suscrita y el Sindico Único, realicen la firma del Convenio de Colaboración y apoyo a personas Institucionales, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a quienes se les denominara (INAPAM) representado por el Lic. Edgar Olivares Agustín, apoderado legal y subdirector Jurídico; por otra parte la Delegación de Programas para el desarrollo en la Entidad Federativa de Veracruz (DELEGACION BIENESTAR VERACRUZ) representada por el Lic. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara; el cual tiene como objetivo fundamental proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores, considerándose como tales a las personas de sesenta años o más de edad y contribuir con la realización de acciones conjuntas con un enfoque gerontológico y de cultura del envejecimiento para lograr resultados favorables a este

grupo poblacional. Por lo que, se presenta a cada uno de los integrantes del Cabildo el contenido del Convenio mencionado, las partes que intervienen, antecedentes, declaraciones y cada una de sus clausulas.

Hecho lo anterior, la ciudadana VALERIA NIETO REYNOSO, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del órgano de gobierno municipal su correspondiente aprobación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto.

Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, siete ediles se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que por **unanimidad de votos** se toma el siguiente:

ACUERDO: SE AUTORIZA A LA C. VALERIA NIETO REYNOSO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, SINDICO UNICO, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; FIRMEN EL **CONVENIO DE COLABORACION Y APOYO A PERSONAS INSTITUCIONALES, CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE VERACRUZ (DELEGACION BIENESTAR VERACRUZ).**

QUINTO.- CLAUSURA. - No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión de Cabildo, siendo las trece horas treinta minutos del día veinte de Septiembre del año dos mil veintidós. Firman para constancia los ciudadanos ediles que en ella intervinieron, ante la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. - - - - - - - - - - -

C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO.

C. EDNA PIÑEYRO DE LA O.
REGIDORA PRIMERA.

C. JOSE ROLANDO MORENO URIBE.
REGIDOR SEGUNDO.

C. OSCAR RODRIGUEZ MONTIEL.
REGIDOR TERCERO.

C. REYNA SARAITH VALDEZ RAMIREZ.
REGIDORA CUARTA.

C. LUIS ALFREDO DIAZ AVILES.
REGIDOR QUINTO.

C. PROFA. ARACELI CASTILLO REYES.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.